



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

N° 157-2022-UNF/CO

Sullana, 17 de abril de 2022.

VISTOS:

El Oficio N° 154-2022-UNF-VPAC/FCEA de fecha 06 de abril de 2022; el Oficio N° 097-2022-UNF-VPAC/DECPS de fecha 07 de abril de 2022; el Oficio N° 210-2022-UNF-VPAC de fecha 07 de abril de 2022; Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, prescribe que la Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico: Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, mediante Ley N° 29568 del 26 de julio de 2010 se crea la Universidad Nacional de Frontera en el distrito y provincia de Sullana, departamento de Piura, con fines de fomentar el desarrollo sostenible de la Subregión Luciano Castillo Colonna, en armonía con la preservación del medio ambiente y el desarrollo económico sostenible; y, contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico de la región fronteriza noroeste del país.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria, establece que la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con la Constitución y las Leyes de la República e implica los derechos de aprobar su propio estatuto y gobernarse de acuerdo con él, organizar su sistema académico, económico y administrativo.

Que, con Resolución de Comisión Organizadora N° 461-2021-UNF/CO de fecha 29 de noviembre de 2021, se resuelve aprobar el Estatuto de la Universidad Nacional de Frontera.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 120-2021-UNF/CO, de fecha 26 de abril de 2021, se aprobó la directiva denominada: "Directiva para la presentación de los planes de trabajo de Responsabilidad Social Universitaria de la Universidad Nacional de Frontera".

Que, mediante Decreto Supremo N° 030-2022-PCM, de fecha 25 de marzo de 2022, se aprueba: "Prorróguese el Estado de Emergencia Nacional declarado mediante el Decreto Supremo N° 016-2022-PCM, por el plazo de treinta (30) días calendario, a partir del 1 de abril

Página | 1





UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

de 2022, por las circunstancias que afectan la vida y salud de las personas como consecuencia de la COVID-19".

Que, con Oficio N° 154-2022-UNF-VPAC/FCEA, de fecha 06 de abril de 2022, el Coordinador (e) Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales remite a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social: "(...) luego de la evaluación realizada por el responsable de RSU de la Facultad y aprobado el Plan de Trabajo, solicito verificar y autorizar a quien corresponda para continuar su trámite y ser aprobado en Comisión Organizadora".

Que, mediante Oficio N° 097-2022-UNF-VPAC/DECPS, de fecha 07 de abril de 2022, la Jefa de la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social hace llegar a la Vicepresidencia Académica: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: Webinar "Búsqueda de información en bases de datos para la investigación científica", propuesto y elaborado por el Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar, Mg. Yersi Luis Huamán Romaní y el Mg. Lucy Mariella García Vilela, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. En ese sentido, el coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, aprueba el plan de trabajo mencionado líneas arriba; asimismo, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, será autofinanciando por los docentes responsables citados en el párrafo anterior. Por lo antes expuesto, solicitamos su revisión y posterior aprobación mediante Sesión de Comisión Organizadora".

Que, con Oficio N° 210-2022-UNF-VPAC, de fecha 07 de abril de 2022, la Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de Comisión Organizadora: "(...) el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria denominado: "Webinar "Búsqueda de información en bases de datos para la investigación científica, propuesto y elaborado por Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar, Mg. Yersi Luis Huamán Romaní y Mg. Lucy Mariella García Vilela, docentes adscritos a la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales. Al respecto, se remite el plan de trabajo mencionado líneas arriba, socializado por el coordinador (e) de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales, cabe mencionar que el presente Plan de Trabajo, será autofinanciando por los docentes responsables. En tal sentido, solicitamos considerar en agenda de Sesión de Comisión Organizadora dicha actividad académica con opinión favorable de Vicepresidencia Académica".

Que, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora, de fecha 13 de abril de 2022, se aprobó los acuerdos contenidos en la parte resolutive de la presente.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria – Ley N° 30220 y por las Resoluciones Viceministeriales Nros. 200-2019-MINEDU, 179-2020-MINEDU, 149-2021-MINEDU y 244-2021-MINEDU.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA

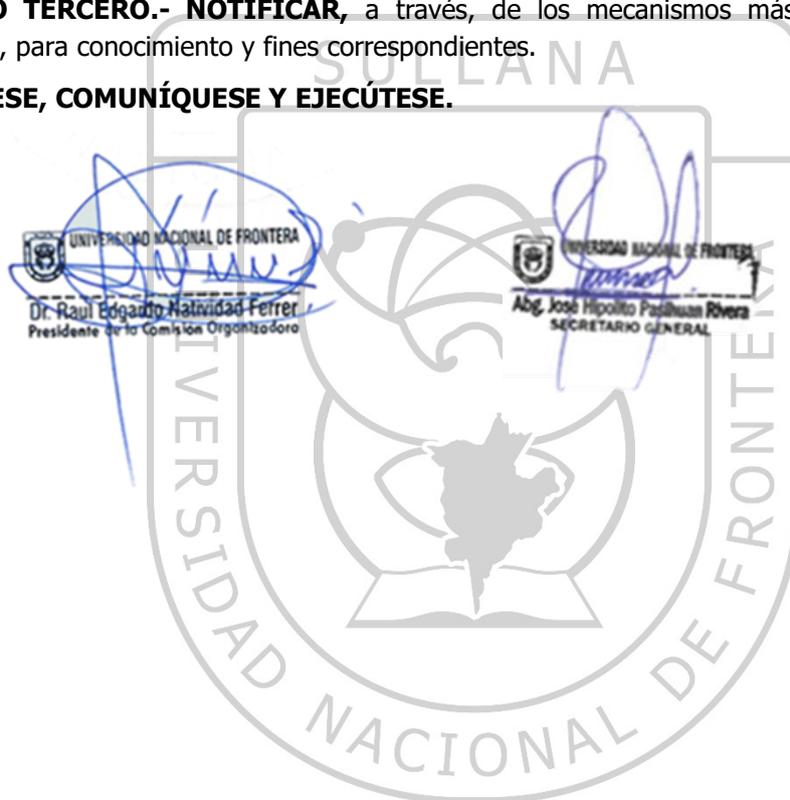
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria: "Webinar: Búsqueda de información en bases de datos para la investigación científica", propuesto por los docentes Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar, Mg. Yersi Luis Huamán Romani y Mg. Lucy Mariella García Vilela de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera; que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección de Extensión Cultural y Proyección Social en coordinación con los responsables del plan de trabajo citado en el artículo precedente, la gestión y operatividad de lo aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR, a través, de los mecanismos más adecuados y pertinentes, para conocimiento y fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE FRONTERA



Plan de Trabajo de RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA: "Webinar Búsqueda de información en bases de datos para la investigación científica"

Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

Sullana – Perú

2022

www.unf.edu.pe



FORMATO 01: Esquema de Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria para docentes.

1. Título del Plan de Trabajo de Responsabilidad Social Universitaria:
Webinar "Búsqueda de información en bases de datos para la investigación científica"
2. Facultad (es):
Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
3. Datos del Docente (s) Responsable:
Mg. Darwin Alejandro Siancas Escobar
Mg. Yersi Luis Huamán Romaní
Mg. Lucy Mariella García Vilela
4. Datos de ubicación del Plan de Trabajo de RSU: AA.HH. / Localidad/Distrito/Provincia.
Provincia de Sullana: Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales de la Universidad Nacional de Frontera.
5. Nombres y Apellidos del representante de los beneficiarios del Plan de Trabajo de RSU:
Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
6. Línea (as) de acción de RSU:
Línea de inclusión:
"Eventos académicos RSU".
7. Temática a trabajar:
La presente propuesta pretende fortalecer el conocimiento en el procedimiento para la búsqueda de información en bases de datos especializadas para la investigación científica de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Económica.
8. Diagnóstico situacional del lugar y población con la que se colaborará:
La realización de trabajos de investigación para la obtención del grado de bachiller, así como la elaboración de tesis para la obtención del título profesional, necesitan de la disponibilidad de información primaria y/o secundaria. Para ello, es necesario que el estudiante conozca dónde y cuál es el proceso a seguir para tener acceso a bases de datos bibliográficas y reunir toda la información posible sobre el tema elegido.

Es frecuente que el estudiante necesite saber qué se ha publicado sobre el tema de interés elegido, pero desconoce cómo acceder a algunas bases de datos que le permitan conocer publicaciones recientes de su área de investigación. Lo que hace el estudiante usualmente es hacer una búsqueda a través de google, google académico como los más usados, pero muchas veces no tienen conocimiento de la existencia de base de datos especializadas, o simplemente no saben cómo acceder a ellas. Sin embargo, muchas veces debido al desconocimiento y/o la falta de difusión, estos recursos no son lo suficientemente utilizados o aprovechados por los estudiantes, lo cual no sólo afecta la realización de su quehacer en la producción de un trabajo académico o de investigación, sino que también a la larga disminuye sus posibilidades de acceder a fuentes de información, sean nuevas o ya existentes.



Es por ello que se pretende familiarizar al estudiante con los procedimientos de búsqueda de bases de datos orientadas a su formación profesional como Scopus, EBSCO, Redalyc, Word data bank, Web of Science, entre otros, además de brindar información sobre los accesos, contenidos, links, etc. También indicarles que existen bibliotecas online de diversas universidades, que respaldan a investigación, para lo cual entregan una variada gama de servicios, entre ellos el de acceso a recursos de información especializada, sean libros, revistas, bases de datos, tesis, entre muchos otros.

9. Necesidades o demandas reales de la comunidad:

- Poco conocimiento de opciones de búsqueda de información de su profesión.
- Escasa información de las páginas web de información científica que ofrece el internet.
- Desconocimiento o poco interés en realizar búsquedas especializadas.
- Predisposición por parte de los estudiantes para la realización de sus trabajos de investigación e informes de tesis.
- Necesidad de graduarse y titularse
- Creación de un directorio / base de datos para acceder a diversa información científica.

10. Breve descripción del problema a abordar:

De acuerdo a la información proporcionada por la facultad, son muy pocos los estudiantes y/o egresados que vienen desarrollando actividad investigadora para optar por el grado de bachiller o por el título profesional. Son muchos los factores que inciden en ello, siendo destacable el desconocimiento que tienen respecto de la búsqueda de información especializada en bases de datos. Esta propuesta pretende disminuir la desinformación sobre los procedimientos a seguir para la búsqueda de información, así como el desconocimiento de un directorio de páginas web y base de datos relacionadas a su profesión.

11. Objetivos del Plan de Trabajo de RSU (generales / específicos):

Objetivo general:

Conocer el procedimiento para realizar la búsqueda de información científica en bases de datos especializadas.

Objetivos específicos:

- Elaborar un directorio de bases de datos y páginas web para la investigación científica, afines a la carrera profesional.
- Brindar información de los procesos a seguir para acceder a la búsqueda de información especializada para la investigación científica.

12. Número de beneficiarios esperados:

Estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales del V al X ciclo.

13. Duración del Plan de Trabajo de RSU:

Inicio: 28/03/2022

Término: 27/07/2022

14. Horario semanal de ejecución del Plan de Trabajo de RSU:

Lunes, viernes 8:00 p.m a 9:00 p.m.

15. Actividades a desarrollar.

15.1. Descripción detallada de actividades:

Organización de la webinar.



16. Equipos y/o Materiales a utilizar:

- Laptop
- Banners de publicidad virtual
- Sala de conferencias

17. Presupuesto General:

Los gastos serán autofinanciados por los docentes organizadores.

N°	Descripción	Unidad	Precio unitario	Precio total
1	Diseño y publicidad virtual a través de banner	1	S/ 0.00	S/ 0.00
2	Ponentes invitados	1	S/ 0.00	S/ 0.00
3	Diseño y emisión virtual de certificados a ponentes, organizadores y participantes.	250	S/ 0.00	S/ 0.00
TOTAL				S/ 0.00



ANEXOS:

- a) Carta de colaboración firmada por el representante de los beneficiarios y los responsables del Plan de Trabajo de RSU (Docente asesor y presidente de grupo).



Sullana, 1 de abril de 2022

Carta N°01-2022

**Sres. Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales
Universidad Nacional de Frontera Sullana – Piura**

Asunto: Conformidad de capacitación virtual gratuita a estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas y Ambientales

De nuestra especial consideración:

Nos dirigimos a ustedes para saludarlos y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que los estudiantes abajo firmantes aceptan participar de las sesiones virtuales de capacitación dada sobre la Webinar: “Búsqueda de información en bases de datos para la investigación científica”, ya que este tipo de capacitaciones fortalecen y actualizan nuestra formación profesional.

Sobre el asunto, pedirles que nos continúen asistiendo con este tipo de eventos que fortalecen nuestro aprendizaje.

Agradeciendo por anticipado la labor de responsabilidad social que realizan como Universidad, nos despedimos.

Atentamente,

Nombre y apellidos	Código	Firma
CARMEN ANAI RAMOS MARCELO	2019101047	
PRISCILLA RIVERA CAMACHO	2019201025	
JUNIOR MEDINA PEÑA	2019101036	

b) Evidencias fotográficas del lugar de ejecución del Plan de Trabajo de RSU.

